

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año V — I LEGISLATURA — 7 enero 1987 — Número 22 A — Página 2688

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

---

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 30 DICIEMBRE DE 1986

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL,  
CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1986.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

UNICO.- Declaración institucional de la Presidencia en el V aniversario del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las trece horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se inicia la sesión.

Señor Secretario, puede dar lectura al punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Punto único del orden del día: "Declaración institucional de la Presidencia en el V aniversario del Estatuto de Autonomía para Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria. Excmo. Sr. Delegado en funciones del Gobierno de la Nación en Cantabria, D. Cristóbal Ruiz. Excmo. Sr. Gobernador

Militar. Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial. Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial. Ilmo. y Rvdo. Sr. Obispo. Dignísimas Autoridades. Parlamentarios nacionales y cántabros. Señorías:

Nos hemos reunido hoy para conmemorar el V aniversario de una fecha histórica para nuestro pueblo. El 30 de diciembre de 1981, S.M. el Rey de España sancionaba el texto de nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado días anteriores por las Cortes Generales. Sin embargo, y a pesar de la importancia de la fecha, la historia de nuestra región, en la defensa de sus instituciones, se remonta a una época mucho más remota que en este momento no podemos pasar por alto.

Durante los siglos XVI a XVIII los valles, villas y lugares de la vieja Merindad de las Asturias de Santillana lucharon contra el régimen señorial al que se vieron sometidos a través de privilegios otorgados por los reyes de Castilla.

Hace más de cuatrocientos años los Nueve Valles -Reocín, Cabezón, Cabuérniga, Alfoz de Lloredo y Piélagos, Camargo, Villaescusa, Cayón y Penagos- constituídos en "cuerpo de provincia", organizaron el embrión de lo que será más tarde provincia de Santander el 30 de noviembre de 1833. Poco más de cien años pasaron hasta que en 1936 recibía la Diputación Provincial de Santander el proyecto de Estatuto Regional elaborado bajo una perspectiva federal por el Partido Republicano.

El nombre de Cantabria, basado en la raíz cant, relacionado con la voz "canto" o "canta" que significa roca, nos dice ya algo de la personalidad de nuestra tierra y de nuestros hombres. Cantabria es una de esas regiones que logran dejar patente en la historia del mundo una acusada personalidad. Su vida, sus costumbres y su ánimo belicoso e indomable son citados repetidamente en antiguos documentos con adjetivos de epopeya. Su importancia resaltada en la historia, queda también claramente acusada en la geografía, al dar nombre a la cordillera que atraviesa nuestro territorio y a todo un mar.

Mucho tiempo ha pasado desde que el pueblo cántabro se enfrentó al poderoso ejército romano, haciendo incursiones, repetidas durante muchos años, sobre las zonas ya sometidas y gobernadas por el poder de Roma. Toda esta rica y excitante historia nos debe hacer meditar sobre algo que hemos de tener en

cuenta en este aniversario: el valor de un pueblo se puede medir por la capacidad de éste por estudiar, valorar, transmitir y respetar su historia.

En este momento en que felizmente conmemoramos el V aniversario del Estatuto de Autonomía, quiero hacer llegar hasta todos ustedes un mensaje de esperanza en el futuro. Futuro del que, como diputados de la Asamblea Regional de Cantabria, somos responsables en gran medida, y por ello es el momento de hacer balance sobre nuestra particular actividad de cara a mantener la esperanza que prometimos a nuestro pueblo hace cinco años cuando afirmamos que el Estatuto de Autonomía supondría la base para la construcción de una vida más justa y más rica para todos.

Cantabria, Comunidad regional histórica, perfectamente definida dentro de España, y haciendo uso del derecho a la autonomía que la Constitución reconoce en su Título VIII, y en base a las decisiones de la Diputación Provincial y de sus Ayuntamientos, libre y democráticamente expresadas, manifiesta su voluntad de constituirse en Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución. Así reza el primer párrafo del preámbulo del Estatuto de Cantabria.

Hoy, los Diputados que representamos al pueblo cántabro, y los que nos sucedan dentro de unos meses, nos enfrentamos a un reto importante e histórico para Cantabria.

De acuerdo con el artículo 148 de la Constitución Española "transcurridos cinco años y mediante la reforma de sus Estatutos, las Comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco establecido en el artículo 149". Esto supone, a partir de ahora, para nuestra Comunidad Autónoma, una mayor responsabilidad que debemos estar preparados para afrontar con la plena dedicación de nuestras fuerzas.

Pido a todos los señores Diputados que forman este Parlamento y a los que puedan sucedernos, gran sentido de esa responsabilidad para ir solicitando y asumiendo las competencias que nos falten para un perfecto desarrollo del autogobierno de Cantabria y de la consolidación autonómica regional.

Hoy es obligado un recuerdo de agradecimiento a todos los parlamentarios y diputados que en su día dieron los primeros pasos del proceso autonómico de

Cantabria y contribuyeron a la redacción del Estatuto cuyo quinto cumpleaños conmemoramos.

Quisiera terminar mis breves palabras con un recuerdo también a todos los hombres y mujeres de nuestro pueblo que con su esfuerzo labraron día a día lo que hoy es nuestra tierra y repitiendo el juramento que realizamos cuando tomamos posesión como Diputados de la Asamblea Regional de Cantabria, quisiera manifestar de nuevo, y en nombre de todos ustedes, nuestra lealtad a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Quiera Dios, y así lo deseo, que los diputados actuales y los futuros, acierten en la consecución de esta empresa que consiste en lograr el mayor bienestar y prosperidad para todos los ciudadanos de Cantabria.

Nada más.

(Aplausos).

Se interpreta el himno nacional con los asistentes puestos en pié.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*